

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 0000315/2018

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente, presentado por la Dra. Ana María Figueroa, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Derechos Humanos” Cátedra “A”** para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Derechos Humanos” Cátedra “A”** para el plan de estudios 2016, presentado por la Dra. Ana María Figueroa, que como Anexo Único forma parte de la presente.

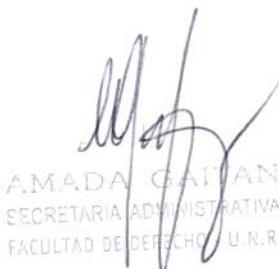
ARTICULO 2º: Inscribábase, comuníquese y archívese.

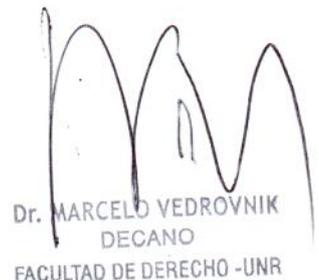
RESOLUCION C.D. N° 859/18.-

L.b.

Mcb.


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.-Resol. C.D. Nº 859/18

ANEXO ÚNICO

ASIGNATURA	DERECHOS HUMANOS – Cát A		
DEPARTAMENTO	Departamento de Derecho Constitucional, Convencional y Derechos Humanos		
PLAN DE ESTUDIOS	2016		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	90		
CONTENIDOS MÍNIMOS²	Evolución de los derechos en el tiempo, relación jerárquica y principios correctores – Distinción entre derechos humanos y fundamentales – Modelos teóricos – Clasificación de derechos y normas – Conflictos, límites, deberes y obligaciones constitucionales. Garantías constitucionales – Derecho procesal constitucional y procesos constitucionales. Derechos fundamentales de la persona humana – Principios constitucionales – Derechos personalísimos, derechos civiles, económicos, sociales, culturales – Derechos y garantías procesales y penales – Derechos políticos – Discapacidad y Derechos Humanos. Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Derecho a la vejez, Género y otros colectivos.		
FUNDAMENTACIÓN	Tiene como propósito brindar las herramientas para llevar adelante la compleja actividad procesal y jurisdiccional de los abogados, proporcionando las herramientas prácticas que resultan imprescindibles para lograr un adecuado desempeño según sus incumbencias. El curso plantea el marco en el cual es posible examinar los temas jurídicos que, como consecuencia de particulares circunstancias o por la actualidad de la problemática que plantean, adquieren especial importancia o repercusión social. En ese contexto, el curso persigue el desarrollo teórico, estudio de paradigmas y conocimientos, técnicas y herramientas necesarias para abordar aquellos temas que actualmente se presentan en el devenir social, que se reflejan en los procesos y conflictos judiciales, relativos a los temas de fondo y forma, que tienen que ver con un Estado Constitucional de Derecho.		
OBJETIVOS	El Curso sobre temas correspondientes a Derechos humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y derechos subjetivos como sus garantías consagrados en la Constitución Nacional, tiene como propósito contribuir a la adquisición de las		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

	<p>competencias necesarias para gestionar aspectos inherentes al ejercicio profesional del graduado en derecho, en sus múltiples incumbencias –abogacía, magistratura, investigación, asesoría en los poderes del Estado o en el ámbito privado-.</p> <p>Objetivos Generales Comprender que en la evolución desarrollada desde el Estado Liberal de Derecho, Estado Social de Derecho, Estado Constitucional de Derecho y Neoconstitucionalismo, corresponde aplicar los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, con jerarquía constitucional –Artículo 75 inciso 22 CN- en los procedimientos, fallos y decisiones judiciales. Desarrollar y/o profundizar las herramientas que permitan al cursante conocer y abordar temas actuales relativos a los derechos constitucionales y convencionales, desde el punto de vista de su praxis y del funcionamiento de los distintos institutos procesales que competen a la instancia profesional y jurisdiccional.</p> <p>Objetivos específicos Que los alumnos adquieran: - Manejo instrumental de los tratados internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional, atento que su observancia compromete la responsabilidad del Estado Argentino ante la comunidad internacional. - Desarrollen habilidades para la detección de distintos tipos de problemas sobre derechos constitucionales y convencionales, tanto en las instancias de producción como en las de comprensión, que suelen presentarse en el desarrollo de las actividades profesionales, conforme la incumbencia del graduado. - Conocimientos actualizados de los paradigmas correspondientes a los derechos subjetivos y derechos humanos, su evolución y aplicación.</p>
<p>Desarrollo de contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1º. Derechos Humanos, su origen desarrollo, fundamentos y su estado actual. Desarrollo del Estado Liberal de Derecho, Estado Social, Estado Constitucional de Derecho y Neoconstitucionalismo, con el análisis de los paradigmas de derechos subjetivos y derechos humanos. El globalismo jurídico y el neoconstitucionalismo. Supremacía constitucional en el sistema de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Los tratados enumerados en el artículo 75 inciso 22 y los no enumerados. Los tratados con jerarquía superior a las leyes del derecho interno. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. La incidencia del derecho convencional en el derecho interno. El principio de igualdad, no discriminación e inclusión. Evolución y estado actual con tratamiento de grupos vulnerables: Mujeres, niños, tercera edad, pueblos originarios, migrantes, entre otros. Fallos y Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Federal de Casación Penal y de otros fueros que correspondan.</p> <p>Unidad didáctica 2º. Los derechos civiles y políticos y sus garantías procesales. Su análisis comparativo</p>

conforme los paradigmas de derechos subjetivos y derechos humanos en la Constitución Nacional y convenciones con jerarquía suprema: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; Convención de los Derechos del Niño”; Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas; Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las convenciones con jerarquía superior a las leyes: Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Belem do Pará-; Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños -Protocolo de Palermo (Complementa la Convención de UN contra la Delincuencia Organizada Transnacional)-. La responsabilidad del Estado Argentino. Análisis de los crímenes de lesa humanidad en Argentina que imponen un nuevo paradigma con incidencia en aspectos constitucionales, convencionales y procesales.

Las garantías jurisdiccionales para su ejercicio: Hábeas corpus, amparo, hábeas data, recurso extraordinario y de inconstitucionalidad, acciones constitucionales y convencionales.

Análisis de fallos de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos y sus OC; de las Resoluciones de la Comisión IDH; Resoluciones y Observaciones Generales de los respectivos Comités, Comisiones y Órganos Supranacionales de monitoreo. Fallos de la CSJN y CFCP.

Unidad didáctica 3º.

Los derechos económicos, sociales y culturales. Origen, su regulación normativa y las acciones para su desarrollo en el marco de las Constituciones Nacionales de 1949, 1957 y 1994. Sus antecedentes en el derecho comparado. El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y La Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sus órganos de monitoreo, control e incidencia en el desarrollo de los DESC en el país. Nuevos mecanismos socio políticos y procesales desde los poderes del Estado y la ciudadanía.

Análisis de fallos de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos y sus OC; de las Resoluciones de la Comisión IDH; Resoluciones y Observaciones Generales de los respectivos Comités, Comisiones y Órganos Supranacionales de monitoreo. Fallos de la CSJN y tribunales relevantes en la materia.

Unidad didáctica 4º.

Los derechos de los pueblos. El análisis desde el paradigma de los DH y el Capítulo de los Nuevos Derechos de la CN de 1994. El art 1 del PIDCP y PIDESC, los derechos a la autodeterminación, paz, desarrollo, medio ambiente, recursos naturales, soberanía. El derecho a un gobierno que respete y garantice un Estado Constitucional de Derecho y los derechos humanos. La situación en los estados de excepción y su regulación

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>constitucional y convencional. Soberanía popular y el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>Análisis de fallos de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos y sus OC; de las Resoluciones de la Comisión IDH; Resoluciones y Observaciones Generales de Comisiones y Órganos Supranacionales de monitoreo. Fallos de la CSJN.</p>
METODOLOGÍA	<p>La acción formativa que se plantea reviste las características de curso regular cuatrimestral con modalidad presencial.</p> <p>El mismo comprende tres clases semanales de dos horas cada una de ellas, constando siempre con un encuentro de desarrollo teórico y otro teórico-práctico, donde se utilizarán diferentes técnicas didácticas.</p>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	<p>Trabajo grupal de los alumnos: El Curso tendrá una cantidad de alumnos para asegurar la metodología grupal, asignación de roles, foros, seminarios, trabajos de campo en temas específicos.</p> <p>Frecuencia de los encuentros: Modalidad presencial con dos encuentros semanales, de dos hora cada uno de ellos.</p> <p>Método: Dialéctico. Se hará análisis comparado confrontando tesis y antítesis, enfrentando los distintos paradigmas de los derechos subjetivos y derechos humanos, para desarrollar criterio crítico y no dogmático, que pueda reflejarse en las prácticas profesionales.</p> <p>Modalidad: Presencial. La propuesta está ligada fundamentalmente a los planteos teóricos, análisis de paradigmas y aplicación con el manejo de casos, para lo cual se trabajará en grupos a fin de discutir las respuestas.</p>
SISTEMA DE EVALUACIÓN³	<p>Para los cursos regulares.</p> <p>Para la Modalidad Presencial deberán los alumnos:</p> <p>Aprobar las evaluaciones (parcial y final) y los trabajos prácticos que se encomiendan en cada unidad didáctica, realizándose una evaluación permanente, con el objeto de verificar la incidencia de la formación recibida.</p> <p>Para los alumnos libres.</p> <p>Deberán aprobar un examen teórico práctico oral y/o escrito sobre el contenido programado.</p> <p>Para alcanzar el nivel adecuado se darán consultas pedagógicas y podrán concurrir a las clases programadas teóricas para los alumnos de cursado regular.</p>

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

**BIBLIOGRA
-FÍA
BASICA**

- Bidart Campos, Germán J., Manual de la constitución reformada, Tomos I, II y III, Ed. Ediar, Bs. As., 1998.
- Bergallo, Paola y otras. "Informe sobre Género y DH. Vigencia y respeto de los DH de las mujeres en Argentina". Editorial Biblos. Bs As. 2005.
- Carbonel, Miguel y García Jaramillo, Leonardo, "El canon neoconstitucional". Editorial Trotta. Madrid. 2010.
- Clariá Olmedo, Jorge, Derecho Procesal Penal, Ed. Rubinzal-Culzoni, Bs. As., 1998.
- Feierstein, Daniel. "Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Edit. Eduntref. Argentina. 2005.
- Ferrajoli, Luigi "La democracia a través de los derechos". Editorial Trotta. Madrid. Primera reimpresión 2015.
- Ferrajoli, Luigi "Democracia y garantismo". Editorial Trotta. Madrid. 2010.
- Ferrajoli, Luigi "Los fundamentos de los derechos fundamentales". Editorial Trotta. Madrid. 4ª edición 2009.
- Figueroa, Ana María. "Constitución de la Nación Argentina. Reforma 1994". Editorial Fundación Ross. Rosario.1994.
- Figueroa, Ana María. "El derecho de género. Violencia contra las mujeres. Trata de personas". Editorial Ediar. 1ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2017.
- Figueroa, Ana María. ARTÍCULOS: "*Nuevos paradigmas, supremacía constitucional y los derechos de género en Argentina*". Revista de Derecho Público, Año III, N° 8, Ediciones Infojus, Buenos Aires 2014, Pág 101 y ss.; "*Nuevos paradigmas en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad en Argentina*". Revista de Derecho Público, Año I, N° 3, Ediciones Infojus. Buenos Aires 2013. Pág 203 y ss. Artículo.; "Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. DIDH y Derecho penal juvenil", Revista MJDH, UNICEF Buenos Aires, 2009. ; "*Nuevamente el amparo como acción judicial más idónea para el control jurisdiccional de constitucionalidad*". Revista Crítica de Derecho Social, Año II, N° 2, Buenos Aires 1998; "*El DIDH vía los tratados de DH con jerarquía constitucional y el sistema de los Tratados*". Revista de la Facultad de Derecho. UNR. N° 13, Ediciones UNR, Rosario 1997, Pág 165 y ss.; "*El Estado y los DH en la Constitución de la Nación Argentina reformada en 1994*". Revista de la Facultad de Derecho. UNR. N° 12, Ediciones UNR, Rosario 1996, Pág 149 y ss.
- Gelli, María Angélica. "Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada". LL. 3ª edición. Bs. As. 2005.
- Medina Quiroga, Cecilia. "La Convención Americana teoría y jurisprudencia", Universidad de Chile. Centro de DH. Facultad de Derecho. 2003.
- Vergara Luque, José Antonio "Régimen penal de la minoridad y nuevos paradigmas en la protección de la Niñez y Adolescencia" Ediciones Jurídicas de Cuyo. Mendoza 2004.
- FALLOS de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – establecidas en los temas- y sus Opiniones Consultivas.
- RECOMENDACIONES ANUALES de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con especial abordaje de las que incumben a los casos de Argentina
- RESOLUCIONES y Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño. Directrices de RIAD. Reglas de BEIJING.



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

- RESOLUCIONES de la CEDAW. Recomendaciones sobre Argentina

- RESOLUCIONES del Comité contra la Tortura.

- RESOLUCIONES del Comité de Derechos Humanos y del ECOSOC.

- FALLOS de la CSJN como se indican por temas.

- FICHAS DE CÁTEDRA que se encuentran en la página web de la Facultad de Derecho de la cátedra.